

1990

1990

1990





Honorable Consejo Deliberante
Tupungato-Mendoza

ORDENANZA N° 02/2013

VISTO:

La Nota N° 015/2013 del D. Ejecutivo, remitiendo el Expte. N° 1657-M.T.-2013, Caratulado: ACTA DE ADHESIÓN AL PROCESO DE TITULARIZACIÓN DE ACCIONES DE LA EMPRESA MENDOCINA DE ENERGÍA CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA;

CONSIDERANDO:

Que de conformidad a las Leyes N° 8.423 y N°8.517, el Sr. Intendente Municipal, D. Joaquín Rodríguez, el día 7 de febrero de 2013, firmó el Acta de Adhesión al proceso de titularización de acciones de la Empresa Mendocina de Energía Sociedad Anónima con Participación Estatal Mayoritaria (EMESA).

Que de acuerdo a lo establecido por las mencionadas leyes, cada municipio que desee titularizar debe concretarlo a través de Ordenanza del respectivo Concejo Deliberante, siendo la ratificación de este Acta instrumento suficiente para acreditar la voluntad de titularizar las acciones que les corresponden.

Por ello y en uso de sus facultades

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE TUPUNGATO

ORDENA

ARTICULO 1): Ratificar en todos sus términos el ACTA DE ADHESIÓN AL PROCESO DE TITULARIZACIÓN DE ACCIONES DE LA EMPRESA MENDOCINA DE ENERGÍA CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA, firmada entre el Sr. Gobernador de la Provincia Dr. Francisco Humberto Pérez y el Sr. Intendente Municipal de Tupungato, D. Joaquín Rodríguez, el día 7 de febrero de 2013, de conformidad a lo establecido en las Leyes N° 8.423 y 8.517.-

ARTÍCULO 2): Remítase copia de la presente al Gobierno de la Provincia de Mendoza a los efectos que sean correspondientes.

ARTÍCULO 3): Comuníquese, publíquese, cúmplase, dese al libro de Ordenanzas e insértese en el Digesto del H. C. Deliberante.

Dada en la Sala de Sesiones, a los once días del mes de abril del año dos mil trece.


MARCELA G. BIGOLOTTI
SECRETARIA H.C.D.
TUPUNGATO


HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE - TUPUNGATO


NELLY VELARDE
PRESIDENTE
H.C.D. TUPUNGATO

MUNICIPALIDAD DE TUPUNGATO
MESA DE ENTRADA

Presentado 12.04.2013
Hora 12:05
Expte. N° Fs.
Recibido
